



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 108 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20190012500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	José Rodrigo Torres Blanco	03/08/2021	Auto fija fecha de audiencia
051544089002 20190018300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Leonardo Ortega	05/08/2021	Incorpora notificación curador y no accede a lo solicitado
051544089002 20200008600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	Consuelo del Socorro Meneses Mira y Mauricio Andrés Pavony Meneses	05/08/2021	Se abstiene incorporar notificación por aviso y no accede a lo solicitado
051544089002 20200009200	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Marcilis del Carmen Diaz Iriarte	05/08/2021	Terminación por pago total de la obligación
051544089002 20200013000	Ejecutivo Singular	Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO	Carlos Mario González Altamiranda	05/08/2021	Sigue adelante con la ejecución
051544089002 20210003700	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A	Cesar Augusto Agudelo Velásquez	05/08/2021	Se abstiene incorporar citación

051544089002 20210007000	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá S.A	Ester Lucia Gómez Álzate y John Albeiro Álvarez Zuluaga	05/08/2021	Incorpora citación negativa y ordena emplazar
051544089002 20210007900	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Astrid Emilsen Vélez Muñoz	05/08/2021	Sigue adelante con la ejecución
051544089002 20210007900	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Astrid Emilsen Vélez Muñoz	05/08/2021	Decreta Secuestro
051544089002 20214000300	Despacho comisorio	Solicitante: Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de Despachos Comisorios Demandante: DISTRICOL T.A.T. S.A.	Carlos Mario Jiménez	05/08/2021	Incorpora comprobante pago honorarios y ordena devolver despacho comisorio auxiliado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **06/08/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA